



Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas

Advertencia: El presente documento no es un documento oficial. Es el borrador del Acta del Pleno, cuya fecha se indica en el título, al que se le han introducido las correcciones efectuadas en el pleno o plenos posteriores.

A continuación transcribimos el artículo 69 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

"Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local"

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. LUIS ÁNGEL ZURRO HUSILLOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO ALFONSO PRUDENCIANO ANGUITA

D^a CONSUELO MENDIETA CORONADO

D. MIGUEL ÁNGEL VILARIÑO JABARDO

D^a SONIA CORONADO GÓMEZ

D. PEDRO VALDOMINOS HORCHE

D^a VANESA BARTOLOMÉ MARTÍN

D. CANDIDO VILLASEÑOR FERNÁNDEZ.

D^a MARÍA DEL CARMEN ESPADA GÓMEZ

D. JOSÉ MARÍA FRESNO GUTIÉRREZ

D. JOSÉ MARÍA LOECHES RIVAS

D. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA SALAS

D. RAFAEL MARTÍN MONTERO

SRA. SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la villa de Camarma de Esteruelas siendo las diecinueve horas cinco minutos del día ut supra, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. señalados anteriormente, asistidos por la Secretaria-Interventora, D. XXXXXXXXXXXXXXX, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Luis Ángel Zurro Husillos, con objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión **Ordinaria** del Pleno Municipal, previa citación. Abierta la Sesión por Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA

NOTA: El texto en azul corresponde a las correcciones introducidas a la presente acta y que fueron aprobadas en el Pleno del día 29 de noviembre.

Al comenzar la sesión pide la palabra el Portavoz del PSOE para subrayar que su grupo había introducido dos mociones y preguntas y no están incluidas en el Orden del Día.

El Alcalde le contesta que se van a introducir como punto de urgencia (art. 82.3 ROF).

El Portavoz del PSOE dice que las registró el lunes.

El Alcalde da lectura del día y número de registro de entrada que coincide con el martes.

El Portavoz del PSOE dijo que en el Pleno se concretó que en la Junta de Portavoces se decidieran los puntos a incluir en el Orden del Día aunque no se pudiera hacer la convocatoria según determina la ley, con dos días desde la convocatoria hasta que se celebre la sesión.

El Portavoz de IU indica que tiene derecho a presentar escritos y mociones, y que él lo ha presentado y no estaban ni en la carpeta ni en el Orden del Día (art. 94 ROF).

El Alcalde dice que se hizo la convocatoria y después se dio cuenta que se había convocado posteriormente la Junta de Portavoces pero que ha tomado nota para que no suceda otra vez.

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, indica que también tiene una moción y unas preguntas que hacer.

Seguidamente se procedió a votar incluir en el Orden del Día las mociones presentadas por PSOE, IU y GIC, aprobándose con los votos favorables de 11 concejales (GIC, IU, PP, PSOE) y en contra de 2 Concejales (PP) (D. Antonio Alfonso Prudenciano, D^a Consuelo Mendieta) Art.47.3 Ley 7 abril /85 y artículo 93 del reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior de fecha 30 de Agosto de 2.007.

El Sr. Alcalde en base al art. 91.1 pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formulara alguna observación al acta de la sesión anterior.

El GRUPO INDEPENDIENTE DE CAMARMA ha planteado el día 21 de septiembre, en un escrito de cinco folios, varias modificaciones al borrador del acta del día 30 de agosto. Proponemos para evitar estas situaciones que se habilite de forma urgente un sistema de megafonía y grabación en el Salón de Plenos. Es algo que ya hemos hablado con el equipo de gobierno y que nos han dicho que están estudiando, pero insistimos en la urgencia.

En este punto, y basándonos en el art. 198 y siguientes del RD 2568/1986 y en los derechos que el citado Decreto y Leyes concordantes nos confieren como concejales y grupo político de este Ayuntamiento y en lo acordado al respecto en el Pleno del día 30 de agosto de 2007 (las actas definitivas se entregarán a los grupos políticos en el plazo de quince días desde su aprobación), queremos indicar nuestra protesta porque aún no tenemos las actas definitivas de los Plenos del día 16 de junio y del 10 de julio.

Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Independiente de Camarma de modificaciones:

MODIFICACIONES

Página 1.- Último párrafo, penúltima línea, donde dice "sesión especial" debe decir "sesión ordinaria".

PUNTO PRIMERO.-

Las modificaciones propuestas por el Grupo Independiente de Camarma, de forma literal y pasadas por escrito, son las siguientes:

- En el Punto tercero, el portavoz del PSOE propone 2 PP, 2 PSOE, 2 GIC y 1 IU, el portavoz del GIC propone 3 PP, 3 PSOE, 2 GIC y 1 IU y el portavoz de PP está de acuerdo con la propuesta del GIC. El portavoz del GIC propone, en base a lo establecido en el artículo 127.3 del RD 2568/1986, que la Comisión especial de Cuentas, Economía y Hacienda actúe como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a economía y hacienda de la entidad. El resto de grupos está de acuerdo.
- En el punto séptimo, debe indicar que D^a Son/a Coronado es cuarta Teniente de Alcalde (pone tercera, al igual que en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid, donde también está mal publicado).
- En el punto octavo, D. José María Fresno, portavoz del GIC, propone que puedan intervenir todos los miembros que forman el Pleno.

En el tercer párrafo, "El portavoz del PSOE, solicita..." fue un comentario no una modificación propuesta por lo que no fue votado y debe anularse del acta como corrección propuesta.

En el cuarto párrafo, lo que los concejales del Grupo Independiente de Camarma exponen de forma literal es lo siguiente: "En este punto, y basándonos en el art. 198 y siguientes del RD 2568/1986 y en los derechos del citado Decreto y Leyes concordantes nos confieren como concejales y grupo político de este Ayuntamiento, queremos indicar que aún no tenemos el acta definitiva del Pleno del día 16 de junio y que en lo sucesivo queremos las actas definitivas inmediatamente después de aprobadas. El borrador de dicha acta se aprobó el día 10 de julio, con una modificación propuesta por nuestro grupo. Hace 50 días. Y esto nos parece inadmisibile."

Tras la indicación de la Secretaria-Interventora, Don José María Loeches, del Grupo Independiente, responde que: "Reitero que nos basamos en lo establecido por la Ley (art. 198 y siguientes del RD 2568/1986 y en los derechos que el citado Decreto y Leyes concordantes nos confieren). Cita además los artículos 199.3, 204 y 207 del ROF, leyendo este último para conocimiento del público asistente de los derechos que les asisten también a ellos al respecto. Continúa diciendo que, en todo caso, y por no extendernos en discusiones sobre leyes, Vd. Sr. Alcalde, por su formación jurídica sabe que todos los derechos son susceptibles de mejora y que lo que proponemos podemos acordarlo hay aquí, independientemente de que entendemos que la Ley nos asiste en nuestra petición."

PUNTO SEGUNDO.-

Cuarto párrafo: El portavoz del Grupo Independiente indica que "sobre este punto informamos favorablemente en la Comisión Informativa para que se tratara el punto en este Pleno. Dicho esto y teniendo en cuenta que nuestro Grupo no tenía representación en el ejercicio 2006, que los datos que tenemos y que nos han proporcionado son insuficientes así como los plazos y que según el artículo 212 de la Ley de Haciendas Locales los estados de cuentas deben ser rendidos por el alcalde antes del 15 de mayo del ejercicio siguientes, obligación que no se ha cumplido en esta ocasión y dejando de lado todas cuestiones criticables en este punto, les indicamos que nos abstendremos en la votación."

Sexto párrafo, especificar todos los votos e indicar grupos políticos.

PUNTO CUARTO.-

El suplente del Grupo Independiente en la Comisión Informativa de Urbanismo, ..., es D. José María Loeches Rivas.

PUNTO QUINTO.-

Pag. 6. tras el penúltimo párrafo, "D. José María Loeches, del Grupo Independiente indica que la propuesta del Grupo Independiente de votar las partidas del exp. 11/07 por separado se debe a que la partidas 111-100000 está relacionada con el punto 6 y plantean aprobación conjunta con dicho punto y que respecto a la partida 432-22707 se propone que se posponga su aprobación al siguiente Pleno para su estudio. Respecto al resto de las partidas el voto del Grupo Independiente es a favor."

En el último párrafo de esta página especificar lo que se votó (se aprobaron todas las partidas excepto las dos indicadas anteriormente). Especificar en los votos todos los grupos políticos.

PUNTO SEXTO.-

Primer párrafo, anular desde "que trajo" hasta "de la Corporación", puesto que no es la misma propuesta del Pleno de Constitución.

Quinto párrafo, sexta línea, anular "de exclusiva de la anterior Corporación" e incluir "propuesto". Séptima línea, añadir a continuación de "cobrar": "al igual que se le deben pedir responsabilidades de su trabajo, sobre todo cuando se le dan los medios necesarios para desarrollarlo y se tiene en cuenta el aumento de responsabilidades y de trabajo." Octava línea, después de "minoría" incluir: "Que lo que hoy parece distanciamiento entre grupos políticos, mañana podría ser entendimiento, no lo olviden".

Sexto párrafo, sexta línea, tras "derechos", incluir: "que mi grupo defenderá".

Noveno párrafo, segunda línea, anular "atenderle a él y a su Grupo" e incluir: "reunirse con su Grupo, enviando el Alcalde a uno de sus Concejales a dicha reunión".

Párrafo once, cuarta línea, anular "los Concejales" e incluir: "algunos miembros del PP y del PSOE".

Párrafo trece, primera línea, después de "pactar" incluir "con el PSOE".

Párrafo dieciséis, segunda línea, entre "de" y "6000" incluir: "más de".

Párrafo dieciocho, primera línea, anular desde "Que" hasta "ironizando".

Párrafo veinte, anular "hará" e incluir "trabajaré en las".

Párrafo veintidós, segunda línea, anular "se iba a atrabajar para que el pueblo no" e incluir: "no quería que el pueblo".

Párrafo veintitrés, segunda línea, después de "un alcalde" incluir "perdón, me pongo en pie porque para hablar de D. Luis Gregorio Díaz Vilches hay que ponerse en pie".

Párrafo treinta y uno, incluir al final: "manifestando su disconformidad con lo manifestado por el portavoz del PSOE e indicándoles que la definición del Grupo Independiente es su programa."

Penúltimo párrafo, primera línea, tras "propuesta" incluir "de liberaciones".

Último párrafo, especificar votos por Grupos.

PUNTO SÉPTIMO.-

Especificar número de abstenciones,

PUNTO OCTAVO.-

Entre el último y penúltimo párrafo incluir: "El portavoz del Grupo Independiente propone que el concejal propuesto sea el tesorero depositando la fianza que establece el art. 164,2 del RDL 781/1986. Ante la negativa pregunta si algún otro concejal del equipo de gobierno acepta el puesto de tesorero depositando la fianza anteriormente citada. Ante la negativa pide criterio técnico al respecto a la secretaria-interventora.

Se trata acerca de la posibilidad de que el cargo de tesorero lo ocupe un funcionario".

PUNTO NOVENO.-

Último párrafo, la propuesta no es del PP sino un dictamen de la Comisión Informativa. Especificar votos y grupos políticos.

PUNTO DÉCIMO.-

Primer párrafo, segunda línea, anular "los acuerdos de "y de los Cuerpos Nacional".

Cuarto párrafo, incluir al final "y que en las comisiones negociadoras propusimos que por el Ayuntamiento estuvieran representados todos los grupos políticos, llegando al acuerdo la Comisión informativa de que la Representación de la Corporación estuviera compuesta por un miembro de cada grupo (1 PP, 1 PSOE, 1 GIC y IU).

Sexto párrafo, anular "comenta que" e incluir "repregunta al portavoz del PSOE si".

"El portavoz del PSOE dice que ha dicho el Alcalde, que él no".

Séptimo párrafo, segunda línea, anular todo después de "que reúne pero que" e incluir "si el portavoz del PSOE o algún otro miembro de la corporación o de los asistentes al Pleno considera que existe incompatibilidad que lo diga antes de aprobar la Comisión Negociadora. Que lo que no se puede hacer es tirar la piedra y esconde la mano.

Nadie responde ni plantea incompatibilidad ninguna".

Último párrafo, tras "votación" incluir "del dictamen de la comisión Informativa de Personal", anular "paritaria" e incluir "compuesta por un miembro de cada grupo (1 PP, 1 PSOE, 1 GIC y 1 IU)

PUNTO UNDÉCIMO.-

Segundo párrafo, después de "gramatical" incluir "y modificaciones"

Tercer párrafo, es el portavoz del Grupo Independiente y no el del PSOE, por tanto anularlo por completo e incluir en su lugar: "El portavoz del Grupo Independiente indica que con la creación de la agrupación de Protección Civil en Camarma de Esteruelas cumplen con su programa. Dice que el Reglamento propuesto para la Agrupación de Protección Civil por el equipo de gobierno del PP es una mala copia del Reglamento aprobado por el Ayuntamiento de Loeches, que contiene incluso los mismos errores y fallos, los cuales les hemos indicado mi grupo por escrito. Si se subsanan los errores y se aceptan las modificaciones que les indicamos en nuestro escrito votaremos a favor. Si no se aceptan propondremos un nuevo Reglamento al Pleno y votaremos en contra de éste."

PUNTO DUODÉCIMO.

Especificar los votos por Grupos.

PUNTO DECIMOCUARTO.-

El título del punto debe ser el siguiente, según la proposición planteada:

"REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, PLANES PARCIALES Y NORMAS URBANÍSTICAS DE CAMARMA DE ESTERUELAS Y CREACIÓN A TAL FIN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL COMPUESTA POR LOS MISMOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS, INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE."

Segundo párrafo, propuesta igual que el título.

Quinto párrafo, anular todo después de "indica que" e incluir "la proposición está clara y por escrito, que la palabra revisión también está clara y que como establece la Ley el dictamen de la Comisión especial se traerá a Pleno."

Último párrafo, los votos indicados no son correctos, el resultado fue el siguiente: votos a favor 8 (3 GIC, 1 IU, 4 PP), votos en contra 2 (Vanesa Bartolomé-PSOE y Cándido Villaseñor-PSOE), 2 abstenciones (Pedro Valdominos -PSOE y Carmen Espada - PSOE).

PUNTO DÉCIMOQUINTO.-

Párrafo tercero, antes de "propone" incluir "indica que se trata de mociones al amparo del artículo 91.4 y 97.3 del ROF y".

Párrafo sexto, anular todo tras "indica que" e incluir "sólo se cobra en las Comisiones Informativas según se establece por Ley y que en las Comisiones de trabajo no se cobra".

Último párrafo, los votos indicados no son correctos, el resultado fue el siguiente: votos a favor 8 (3 GIC, 1 IU, 4 PP), 4 abstenciones (PSOE).

Se da cuenta del informe de la Secretaria relativo a las correcciones del Grupo Independiente:

INFORME QUE EMITE LA SECRETARIA INTERVENTORA EN RELACIÓN CON EL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO INDEPENDIENTE DE CAMARMA DE CORRECCIONES AL ACTA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2007.

Artículo 91 del R.O.F. " Las sesiones comenzarán preguntando el Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se hubiere distribuido con la convocatoria. Si no hubiere observaciones se considerará aprobada .Si las hubiera se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedieran .En ningún caso podrán modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los meros errores materiales o de hecho al reseñar, en cada acta la lectura y aprobación de la anterior se consignarán las observaciones y rectificaciones practicadas."

En el artículo 109.g del ROF se determinan como se debe de redactar el acta." Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas"

En el artículo 109 se determinan como se deben de recoger los votos" en el caso de nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las ordinarias se harán constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones .Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados."

"Página primera penúltima línea donde dice sesión especial debe decir sesión ordinaria", la observación es correcta, debe de ser un error mecanográfico porque la secretaria no transcribe el acta.

Punto Primero, las modificaciones propuestas por el Grupo Independiente se corrigen el párrafo segundo.

Efectivamente en el Art. 127.3 del R.D. 2568/86 se recoge lo señalado por el Grupo Independiente y, como es obvio y la ley lo determina así, y en el acta se tiene que recoger sucintamente lo que dicen los concejales, las Secretaria que redacta el acta no ha creído necesario recogerlo, pues tampoco se solicitó expresamente por dicho grupo que se recogiera.

Punto octavo ha sido un error mecanográfico de la transcripción se debe de corregir.

Punto tercero el Portavoz del PSOE solicitó que se incluyera en el acta que hizo un comentario y ruego que se creara la Comisión Informativa de Educación y, aunque no se votara, se solicitó y se votó al votar la aprobación del acta, aunque en el acta que tiene la secretaria y en ese punto se observa que se incluyó.

En el cuarto párrafo donde dice que basándose en el Art. 198 del ROF y siguientes solicita las actas definitivas, se informa que las actas aprobadas, se transcriben en el libro de actas que según el artículo 203 de dicho texto se custodiarán en la Casa Consistorial y no se consentirá que salga de la misma bajo ningún pretexto ni aún a requerimiento de las autoridades de cualquier orden. Y sólo se estará obligado a expedir certificaciones cuando así lo reclamen de oficio las autoridades competentes y como indica en el punto referente a la propuesta del Partido Socialista, en cuanto a la creación de las Comisiones eso fue una sugerencia del Grupo Independiente que no se votó.

Punto Segundo, al ser un punto en donde sólo se daba cuenta y no se tenía que votar, como ya señala la secretaría en su informe y a tenor de lo que determina la ley de que se deben recoger sucintamente las intervenciones de los grupos políticos, no se ha creído conveniente, ni tampoco se solicitó expresamente en su día que se recogiera en acta, dicha sugerencia.

En cuanto a las votaciones se recogen con nombres y apellidos los que se abstuvieron por tanto se entiende que el resto de los concejales votaron a favor.

Punto cuarto, es un error mecanográfico pues la Secretaria no pasa a ordenador las actas.

Punto quinto. En el acta de la Comisión Informativa, que ha sido aprobada por unanimidad sin ningún reparo en la última Comisión Informativa, el Grupo Independiente estaba de acuerdo con todas las modificaciones excepto que el Alcalde, a su criterio, debía de tener dedicación exclusiva y no se recoge que se realice la propuesta conjunta de modificación de crédito y remuneraciones de concejales, que sí se recoge en la nueva Comisión Informativa de Hacienda que se ha hecho.

En el expediente de modificación de crédito se votó el expediente 10/07 favorablemente y el 11/07 se dejó sobre la mesa lo referente al Plan General y se dijo que se estaba de acuerdo con el resto, excepto lo de altos cargos, pero no se llegó a realizar la votación del expediente como señala la ley.

En cuanto al punto sexto en la Carpeta de Plenos no existía otro acuerdo y la Secretaria consideró que era el mismo que se llevó al Pleno anterior, se debe corregir.

El cuanto al resto de correcciones no se dijo en ningún momento que constara en acta lo que se dijo por el Grupo Independiente y es la Secretaria la que redacta el acta por ley.

En cuanto a los votos se especifican indicándose que todos los concejales vota a favor excepto D. Antonio Alfonso Prudenciano Anguita.

Punto séptimo, se recogen los concejales que votaron.

Punto octavo. El acta lo redacta la Secretaría y las objeciones que señala el Grupo Independiente ya se vieron en el anterior Pleno y como no se dijo por el Grupo Independiente que se recogieran en acta la Secretaría no ha considerado necesario transcribirlo.

Punto noveno. La propuesta la hace el Equipo de Gobierno en este caso el Partido Popular, la Comisión solo estudia e informa y dictamina.

Punto décimo. En cuanto a suprimir "acuerdos", entre funcionarios no hay convenios, son acuerdos y en cuanto a Cuerpos Nacionales, efectivamente debe decir Cuerpos Nacionales que son la Secretaría Interventora y la Vicesecretaria, o es que no tenemos derecho a acuerdos. En cuanto al resto, la Secretaría es la que redacta el acta y en ningún momento se dijo que constara en acta literalmente lo que el Grupo Independiente solicita que conste en acta. Se corrige lo de Comisión Paritaria.

Punto Undécimo. El acta la redacta la Secretaría, el reglamento con las modificaciones del Grupo Independiente fue lo que se aprobó en Pleno y se ha mandado al Boletín Oficial de la Comunidad para su exposición pública por si se hacen reclamaciones o modificaciones al mismo se traerán al Pleno, y una vez aprobado por la Comunidad será el Reglamento definitivo. Se admite que fuera el Grupo Independiente el que dijera que es copia del Ayuntamiento de Loeches.

Punto Decimocuarto, Como señala la ley la redacción del acta la realiza la Secretaría y se recogen sucintamente las opiniones de los grupos políticos. Votación pendiente de lo que diga el PSOE.

Punto Decimoquinto. La Secretaría redacta el acta y como es obvio que lo tienen que presentar en base a dichos artículos no se recoge.

En cuanto al párrafo segundo la Secretaría redacta el acta y éstos son órganos que no figuran como obligatorios en el R.O.F y todo lo relativo a su funcionamiento etc, ha de recogerse en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento.

En cuanto a la votación es correcta pero debe estar pendiente de lo que diga el PSOE.

El Portavoz de PSOE agradece el informe de la Secretaría pero está en desacuerdo porque ellos pidieron una Delegación de Educación no una Comisión Informativa. Solicita que se transcriba literalmente la carta que leyó el Portavoz del Grupo Independiente. En cuanto a lo de Protección Civil no había hecho ese comentario del Ayuntamiento de Loeches. En cuanto a la creación Comisión Especial el voto del PSOE fue a favor (4 votos).

Seguidamente se procedió a la votación de la inclusión de las modificaciones propuestas por el grupo PSOE obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor, 5 abstenciones (PP).

Seguidamente se procedió a la votación de la inclusión de las modificaciones propuestas por el grupo GIC obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (GIC, IU, PSOE), 5 abstenciones (PP).

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos y resoluciones de Alcaldía que son los siguientes:

N° resolución	Fecha	Resolución
58	27/08/2007	Convocatoria sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local
59	28/08/2007	Modificaciones por generación de crédito
60	28/08/2007	Modificaciones por generación de crédito
61	28/08/2007	Modificaciones por generación de crédito
62	28/08/2007	Caducidad inscripción padronal extranjeros
63	29/08/2007	Caducidad inscripción padronal extranjeros
64	29/08/2007	Caducidad inscripción padronal extranjeros
65	29/08/2007	Autorización para instalación de puesto en fiestas patronales Daniel González Pérez
66	29/08/2007	Autorización para instalación de puesto en fiestas patronales Loíac Jan Cuaria
67	29/08/2007	Autorización para instalación de fiestas en fiestas patronales Luis Alfonso Chalan Amaguaña
68	29/08/2007	Autorización para instalación de puesto en fiestas patronales Luis Fernando Chalangeto Amaguaña
69	29/08/2007	Autorización para instalación de puesto en fiestas patronales Jeny Chalan Maigua
70	29/08/2007	Autorización para instalación de puesto en fiestas patronales Osear Jesús Lema Ruiz
71	03/09/2007	Nombramiento de Funcionarios de cinco plazas de Policía Local
71.1	11/09/2007	Convocatoria Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local
72	12/09/2007	Relación de orden de pago de facturas con sus respectivas certificaciones de obras
73	12/09/2007	Relación de orden de pago de facturas
74	13/09/2007	Relación de orden de pagos facturas
75	14/09/2007	Convocatoria Sesión Extraordinaria de la Comisión informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda
76	14/09/2007	Convocatoria Sesión informativa de Personal, Régimen Interno y Seguridad
77	19/09/2007	Convocatoria Mesa de Contratación prestación de actividades extraescolares días lectivos
78	20/09/2007	Nombramiento de Cabos en fundones del Cuerpo de Policía Local

79	20/09/2007	Nombramiento de Jefe del Cuerpo de Policía Local
80	24/09/2007	Convocatoria sesión ordinaria de Pleno

El Portavoz de PSOE indica que el nombramiento del Jefe de Policía se ha hecho con criterios subjetivos, como ya se expresó, se necesita un organigrama en el Cuerpo, que la anterior propuesta del Equipo de Gobierno era mucho mejor, porque existía jerarquía y no había problemas. Si hubiera un sargento se ahorrarían problemas, que sería elegido para velar para el municipio y no para beneficio de las personas a las que deba o le deban.

El Alcalde le contesta que no estaba de acuerdo con su punto de vista, que se debía de modificar la Plantilla, se entendió, se trajo al pleno, y que no iba a contestar más, y que había hecho una acusación velada, que si hacía acusaciones que dijera nombres y apellidos.

El Portavoz del PSOE volvió a repetir lo mismo.

PUNTO TERCERO.- Expedientes de modificación de crédito. Suplementos de créditos nº 11/07.

En el anterior Pleno ya se trajo y se quedó en que se aplazaban las partidas relativas al Plan General y a retribuciones de Altos Cargos y se trae de nuevo al Pleno con informe favorable de la Comisión Informativa, quedando la modificación propuesta como sigue:

Presupuesto de gastos

PARTIDA	CONSIGNACIÓN INICIAL EUROS	MODIFICACIÓN EUROS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA EUROS
314-16000	370.000	15.098,30	385.098,30
223-22701	6.000	12.000	18.000
422-22709	265.000	53.598,90	318.598,90
432-21000	150.000	70.000	220.000
432-22706	70.000	12.000	82.000
611-22708	150.000	100.000	250.000
TOTAL		262.697,20	

Presupuesto de ingresos.- Financiación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
87001	Remanente de Tesorería para financiación de suplemento de crédito	262.697,20

Seguidamente se pasó a la votación obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor unanimidad.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PETICIÓN DE DESPACHOS PARA LOS GRUPOS POLÍTICOS. MOCIÓN DEL GRUPO

MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL CONTROL DE LOS INGRESOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES.

D. Pedro Valdominos procede a dar lectura de la moción del Grupo Municipal Socialista sobre la petición de despachos para los grupos políticos:

Tras haber solicitado en reiteradas ocasiones la disposición de despachos para los grupos políticos sin haber logrado ningún tipo de respuesta por parte del equipo de gobierno actual, y estando en la creencia firme de que la Ley vigente nos ampara en este aspecto para poder desarrollar nuestras funciones municipales con igualdad de derechos que el resto de los miembros de la Corporación Municipal, el Grupo Municipal Socialista solicita al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas se proceda a votar la siguiente propuesta:

- Que en el plazo máximo de 10 días naturales a contar desde la fecha de la aprobación de esta propuesta, se proceda a la entrega de los despachos, reiterando las solicitudes descritas anteriormente no contestadas."

Le contesta D. Antonio Alfonso Prudenciano cutiéndoles que es problema de espacio. D^a

Consuelo Mendieta dice que le alegra que salga de ellos.

D. Antonio Alfonso Prudenciano les vuelve a contestar que se le ha hecho una propuesta para que compartieran despacho, que el PSOE compartiera el despacho con los Sindicatos y que el Grupo Independiente compartiera con ID y no se quiso compartir y no tienen. Que se están buscando dependencias, que no se negaban, pero que físicamente no existían porque no les iba a ubicar en el sótano.

D^a Vanesa Bartolomé dice que le sorprende porque antes ellos eran siete y había despachos para todos.

D. Antonio Alfonso Prudenciano le contesta que era un despacho compartido para la oposición.

D^a Vanesa Bartolomé le contesta que tenían las llaves, que si nos las utilizaban ése era su problema,

D. Pedro Valdominos contesta que necesita soluciones.

D. Antonio Alfonso Prudenciano le contesta que si no está en su ánimo compartir.

D. Pedro Valdominos contesta que hagan lo que les parezca oportuno, pero que les ampara la ley.

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, dice que han solicitado despachos y se han quejado, y que hay que darles soluciones.

D^a Consuelo Mendieta indica que hay que compartir los despachos existentes.

Se paso a la votación de la moción presentada por el PSOE obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (GIC, IU, PSOE), 5 abstenciones (PP).

Por el Portavoz del PSOE, se pasa a leer la moción del Grupo Municipal Socialista sobre el control de los ingresos con motivo de las fiestas patronales:

Como es público y notorio hay cada vez un mayor número de vecinos que se preguntan como es

posible que la venta de entradas y abonos para los festejos taurinos desarrollados durante las Fiestas Patronales del 2007, se hayan realizado sin el más mínimo control efectivo para garantizar que los ingresos recaudados se corresponden con el número de abonos o entradas emitidos e igualmente que las aportaciones en las empresas corresponden con criterios de igualdad en función de la aportación realizada, sobre el número de invitaciones que han recibido.

Es por lo que solicitamos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, se proceda a votar las siguientes propuestas.

1.- Solicitar a los Servicios de Secretaría - Intervención y Vicesecretaría un informe firmado por ambos servicios, para que en el plazo de 30 días naturales desde la fecha de aprobación de la propuesta, se nos entregue a todos los grupos políticos que forman parte del Pleno del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas el mencionado informe, conteniendo al menos los siguientes criterios:

- ¿Se han puesto los medios suficientes para garantizar que los ingresos obtenidos correspondan con el nº de entradas o abonos emitidos?
- ¿Los ingresos producidos en la cuenta general del Ayuntamiento corresponden parcial o totalmente con los ingresos obtenidos con la venta de entradas o abonos?
- ¿Existe un registro o un control en las aportaciones o ingresos de las empresas a las fiestas?, ¿Cuándo se ha creado?
- ¿Qué cantidad económica y como se ha recaudado los importes que han producido los bares y terrazas?

2.- Que en Pleno Ordinario del mes de Noviembre o Extraordinario si se convocara, se incluya como punto del Orden del día el análisis del informe de la Secretaría-Intervención y la Vicesecretaría con el fin de reclamar las responsabilidades que pudiesen existir y adoptar los acuerdos necesarios para impedir que se vuelvan a cometer los errores denunciados.

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, pregunta si hay copia.

D. Pedro Valdominos contesta que se entregó y que estaba en la carpeta de Plenos.

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, pide copia y dicen que están de acuerdo con todo lo que se solicita, *a excepción de la declaración inicial de la Moción*, y que se pidan sobre todos los gastos de las fiestas.

D^a Consuelo Mendieta indica que es su intención cuando estén elaboradas todas las cuentas. Que le parece extraño que le pidan las cuentas porque durante los años que anteriormente ha estado ella de concejala y que estaba el PSOE en el Gobierno no le han dado ningunas cuentas al respecto, y que todo se ha hecho conforme lo había hecho el PSOE.

D. Pedro Valdominos dice que es mentira.

D^a Consuelo Mendieta añade que las invitaciones se han hecho igual que se hacían en la anterior legislatura y que los ingresos se han hecho a la cuenta de Caja Madrid de la Corporación.

D^a Carmen Espada indica que ella no tenía responsabilidades en la anterior legislatura por lo que considera que ella no tenía que estar a lo que hubieran hecho anteriormente.

Continúa D^a Consuelo Mendieta indicando que ella había pedido la cuentas en multitud de ocasiones en la anterior legislatura y no se las habían dado, y ahora se las piden a ella con quince días, que al menos le dejaran que las tuviera terminadas.

D^a Vanesa Bartolomé dice que todo lo que ha dicho la concejala era mentira, que ella mandó a una amiga para que le comprara las entradas de los toros y las entregaron sin tener matrices y sin nada. Que la anterior secretaria del Ayuntamiento de Valdeavero, que era la que llevaba la contabilidad en el Ayuntamiento anteriormente, les había dado copia de las cuentas de las fiestas y se habían publicado en el Tablón del Ayuntamiento. Que la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que lleva el control externo de las cuentas del Ayuntamiento les había felicitado por lo bien que llevaban las cuentas.

GRUPO INDEPENDIENTE DE CÁMARA

D. Miguel Ángel Vilariño indica que cuando uno se presenta por un Partido en unas elecciones tiene que asumir las líneas y acciones que haya hecho su partido durante su mandato, no se deben de hacer conjeturas de lo que se dice, si se presenta por un partido se asume todo lo que ha hecho ese partido y lo que hará,

D. Pedro Valdominos añade que es responsable de sus palabras pero que no es responsable de lo que su partido ha hecho en las anteriores legislaturas.

D. Miguel Ángel Vilariño dice que no está de acuerdo con las afirmaciones que dice el Portavoz del PSOE.

D. Pedro Valdominos dice que está preocupado porque cuando se compraban las entradas de los toros nadie ha anotado si paga fulanito o menganito, si era del pueblo o no era, le han dado quince días y les van a dar treinta.

D^a Consuelo Mendieta contesta que muchas gracias.

D. Pedro Valdominos añade que hay que ponerse las pilas y gobernar.

D^a Carmen Espada dice que cuando ha hecho el comentario que no tenía que justificar su actuación en lo que había hecho la anterior Corporación, sino que su nivel era en lo que iba a hacer y que pensaba que lo que tenía que hacer es mejorar por lo que considera que su meta es mejorar y no justificar sus actuaciones en errores.

Toma la palabra el Portavoz de IU para señalar que está bien que el PSOE exija claridad pero que esto se debe de hacer en la Comisión de Festejos y que había que dejar que se defendieran cuando se haga el dictamen, que no había que poner plazos que puede que haya errores materiales, pero para nada se debe de hablar de que haya volado el dinero.

El Sr. Alcalde cree que es lógico que se soliciten las cuentas, pero que se ha contestado que se va a hacer, que está pendiente de que se terminen los trabajos del año 2006, que había que dejar tiempo.

D. Pedro Valdominos concluye que lo que se quiere saber es lo que se ha cobrado, que para nada se ha acusado de que se haya perdido el dinero, que él es responsable de sus actos.

D^a Consuelo Mendieta pide que el Portavoz de IU aclare cuántas veces en la anterior corporación han solicitado las cuentas de los toros o cualquier cosa y no se la ha dado.

D. Rafael Martín indica que ahora se está en otra legislatura, sí que se han pedido pero que con esas discusiones no se llegaba a nada que si que alguna vez el vio las cuentas con la anterior secretaria de Valdeavero que era la que llevaba la contabilidad, que para nada ha sido su intención decir que el portavoz del PSOE haya dicho que se ha perdido dinero sino que las cuentas hay que hacerlas con tiempo y hay que dejar tiempo para que se concluyan.

El Portavoz del PSOE indica que le ha entendido, pero que el Equipo de Gobierno haga su trabajo porque ellos no iban a tener que hacerlo.

D^a Vanesa Bartolomé indica que el informe puede ser enriquecedor, que se va a pedir otro más, que se cree la Comisión.

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, está de acuerdo en que se estudie y se den explicaciones con el tiempo necesario, se traiga al Pleno y se informe de la forma más clara posible.

D. Antonio Alfonso Prudenciano indica que se debe de traer al Pleno para su ratificación. El

portavoz de PSOE indica que se aumenta a 60 días el plazo solicitado.

Seguidamente el Señor Alcalde indica que la moción no excluye la propuesta, y se vota la moción del PSOE y la propuesta de IU que se vea todo en una Comisión Informativa especial de Festejos.

Seguidamente se votan las dos propuestas por separado aprobándose por unanimidad.

SEGUIDAMENTE Y ANTES DE ENTRAR EN RUEGOS Y PREGUNTAS SE PROPONE AL PLENO INTRODUCIR LAS MOCIONES DEL IU Y DEL GRUPO INDEPENDIENTE DE CAMARMA, APROBÁNDOSE SU INCLUSIÓN POR UNANIMIDAD.

Toma la palabra el Portavoz del IU para indicar que su propuesta era que se instalara megafonía y grabación en el Salón de Plenos y se pudieran grabar los Plenos para que no hubiera problemas en las actas y se transcribieran todo lo que se decía. Que en la legislatura anterior ya se aprobó en un Pleno que si hicieran las instalaciones para que se grabaran los Plenos.

D. Miguel Ángel Vilariño le pregunta que si una vez que se aprobó el acuerdo se hizo consignación en el Presupuesto para proceder a las instalaciones.

D. Rafael Martín añade que se dijo que estaba pendiente.

D. Miguel Ángel Vilariño indica que se tendrá que hacer modificaciones en el Presupuesto.

D. Antonio Alfonso Prudenciano dice que si se tiene que hacer habrá que verlo en la Comisión Informativa.

Seguidamente se pasó a las votaciones de la moción presentada por IU para que se grabaran las sesiones obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor nueve (GIC, IU, PP), abstenciones cuatro (PSOE).

El Portavoz de IU indica que su segunda propuesta es que se retome la Comisión de Nuevo Camarma para ver como está todo.

Seguidamente se pasó a votar la propuesta obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor nueve (GIC, IU, PP), abstenciones cuatro (PSOE).

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, toma la palabra para indicar que su grupo propone que trimestralmente se de cuenta al Pleno del Estado de Ejecución del Presupuesto y de Tesorería según señala el artículo 207 de la Ley de Haciendas Locales.

D. Miguel Ángel Vilariño añade que es obvio que así se realice.

Seguidamente se pasó a la votación de la propuesta REALIZADA POR EL Grupo Independiente obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor 9 (GIC, IU, PP), abstenciones 4 (PSOE).

D. Pedro Valdominos quiere aclarar la abstención de su grupo.

El Alcalde le indica que cree que no se tiene que justificar que ya ha sido la votación y que anteriormente le concedió la palabra por si quería hablar y que no la ha utilizado.

D. Pedro Valdominos indica que quiere ser coherente y opinar incluso de las mociones presentadas por IU, pero que no se han presentado en tiempo y forma.

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, indica que nos se han incluido porque la convocatoria del Pleno estaba hecha antes de la Junta de Portavoces y que, por eso, su portavoz no asistió a la reunión de Portavoces.

D^a Vanesa Bartolomé dice que las cosas que se dice que se aprueban en el Pleno, son muy importantes, son actos reglados, que en la Junta de Portavoces estaba D. Miguel Ángel Vilariño y se dijo que iban a incluir unas mociones y no estaban en el Orden del Día.

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, dice que no va a hacer dejación de sus funciones que va a hacer lo que la ley le permite y que los del PSOE podrían hacer lo que creyeran conveniente.

D^a Carmen Espada le contesta que, después de oír su opinión, si le interesaba que sus puntos siguieran adelante le convendría que estuvieran presentados para que el resto de los grupos supieran qué iban a tratar, que las tenían que presentar en tiempo.

D. Pedro Valdominos le pregunta al grupo independiente qué argumento no ha entendido.

D. José María Loeches le contesta que todos.

D. Pedro Valdominos añade que ha dejado en el ambiente que no quieren que el pueblo conozca o tenga informe, que seguro que tenían la propuesta pero no la habían presentado, que no ponga en su boca palabras que no ha dicho.

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, le contesta que pueden presentar mociones y otras proposiciones, que estaban en su derecho.

D. Pedro Valdominos le pregunta que si ha quedado suficientemente claro por qué lo ha dicho.

D. José María Loeches dice que lo ha dicho porque lo ha dicho, que era una protesta por hacer el Orden del Día sin tener en cuenta la Junta de Portavoces.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas

Se da cuenta del escrito de Ruegos del Grupo Municipal Socialista al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas:

"1º.- Tras la paralización de las obras de remodelación de las Plazas Públicas de nuestra localidad, solicitamos la información detallada de su estado de ejecución y medidas puestas en marcha."

El Alcalde le contesta que son unas obras que dependen de la Comunidad de Madrid, que han hablado con Arpeggio que es el Organismo de la Comunidad encargado de las obras y que han hablado con la dirección facultativa y, extraoficialmente Arpeggio, le han comentado que las obras están paralizadas porque han resuelto el contrato con la empresa que estaba llevando a cabo la obra y que se va a contratar a otra empresa, y que se le ha solicitado el informe por escrito a Arpeggio.

"2º.- Decisiones sobre el expediente de contratación de las obras de remodelación del edificio municipal de la C/Cervantes."

El Alcalde le contesta que ha salido a concurso público, que no se presentó ninguna empresa, que se hizo un concurso sin publicidad y que no se han presentado, que de nuevo se ha quedado desierto y que se va a abrir de nuevo el plazo de presentación para que pique alguna empresa. Se ha pedido una prórroga a la Comunidad sobre la concesión de la subvención solicitada.

El Portavoz del PSOE le indica que se haga rápido para no perder la subvención.

"3º.- Decisiones sobre el expediente de contratación del puente sobre el arroyo Camarmilla de la C/Las Fuentes"

El Alcalde le contesta que por problemas en las tuberías existentes donde iba el puente no se ha podido realizar, que se ha solucionado ya el tema con el Canal, se ha hablado con la empresa a la cual se le había adjudicado por si estaba dispuesto a ejecutarlo habiendo actualizado el precio, pero estaban pendientes que finalizaran las obras del Canal, que dijeron terminarían en enero o febrero de este año pero las obras no han finalizado hasta el mes de julio, y una vez terminadas van a empezar las obras entre octubre y noviembre,

D^a Vanesa Bartolomé pregunta por qué se va a hacer tan tarde.

El Sr. Alcalde le contesta que la empresa que lo va a hacer, al ver que el Canal no la ejecutaba a su debido tiempo, había contratado obras en diferentes lugares y sólo le quedaba libre esa época.

D^a Vanesa Bartolomé indica que a finales de mayo hicieron el replanteo.

"4º.- Decisiones sobre el expediente de mejora y asfaltado de la Fase II de diversas calles del municipio,"

El Alcalde le contesta que ante la cantidad de obras que han padecido los vecinos durante todo el año, ha creído conveniente que no se inicien las obras de asfaltado hasta tanto no estén finalizadas las obras de remodelación de las plazas.

D^a Vanesa Bartolomé pregunta que cuando se van a terminar las plazas,

El Alcalde le contesta que no se sabe.

D. Pedro Valdominos le dice que si los vecinos de las calles están de acuerdo con la decisión que ha tomado, porque si no se sabe cuando van a terminar las plazas.

El Alcalde le contesta que se guardara un tiempo prudencial y si no se ve otra salida se empezarán.

D. Pedro Valdominos le pregunta que cómo se decide.

El Alcalde le contesta que por Decreto.

D. Pedro Valdominos le contesta que por Decreto no.

El Alcalde le contesta que a través de Comisión de Trabajo.

D. Pedro Valdominos le contesta que él no va a trabajar en ninguna Comisión de Trabajo y que se tendrá que hacer un expediente.

"5º.- Decisiones sobre el expediente de contratación sobre las obras de remodelación del "Paseo Marítimo", paseo fluvial desde UE 5 hasta carretera de Meco"

El Alcalde le da información sobre todo el expediente y que han surgido unas dudas sobre las empresas que se han presentado al concurso, por lo que está pendiente de que informen los técnicos para adjudicar la obra.

D. Pedro Valdominos indica que se alegra que haya empresas lidiadoras.

El Alcalde indica que, en la primera fase, el concurso quedó desierto.

D^a Vanesa Bartolomé, indica que se abrió por el anterior equipo y no se aprobó.

D. Rafael Martín Montero desea que informe el arquitecto si el dinero que ha obtenido el Ayuntamiento por las obras que se están realizando en la Calle Soledad, corresponden al porcentaje que obligatoriamente se ha de ceder por aprovechamiento en las unidades de ejecución de acuerdo con la legislación vigente, y con el volumen de edificación que se está llevan a cabo.

El Señor Alcalde le contesta que no conoce con exactitud el tema, que toma nota de ello para poderle contestar.

Toma la palabra el Portavoz de IU para indicar que, lamentablemente, esta mañana se había producido un accidente en la carretera que une el municipio con Alcalá de Henares, que creía conveniente volver a retomar el tema que ya trajo a otro Pleno que se volviera a reconsiderar que se señalizaran las salidas de Covina y de Nuevo Camarma informado previamente por un Técnico y que se realizará una vía de servicio para que se pudiera salir a la glorieta, hablando con las autoridades competentes y que no le valía las excusas de que Carreteras no quería poner más señales.

El Señor Alcalde le contesta que se van a adoptar las medidas necesarias, pero que, según le han confirmado los agentes, el accidente se ha debido a exceso de velocidad y falta de atención.

D. Rafael Martín le contesta que los accidentes son constantes y que creía que era muy necesario que se hiciera la vía de servicio para incorporarse a la glorieta.

D. José María Fresno, *del Grupo Independiente*, comenta que a él le han llamado de la radio para que diera su opinión y que está de acuerdo con que se haga un desdoblamiento de la carretera. En cuanto al mercadillo no está de acuerdo con su ubicación

D^a Consuelo Mendieta le contesta que están en ello.

D. José María Fresno, Portavoz del Grupo Independiente, dice que qué se iba a hacer con la fuente, que tenía mucha antigüedad y que la han dejado en el Lavadero, que él propone que se guarde en el patio.

D^a Consuelo Mendieta le comenta que ha estado hablando con el Arquitecto para que se recoja y no se quede al aire.

El Portavoz del PSOE pregunta que cuando se hizo el consultorio, la Comunidad propuso que el Ayuntamiento se hiciera cargo del mantenimiento conservación y seguridad, que qué se va a hacer al respecto.

El Alcalde le contesta que tiene conocimiento de ese escrito pero que no hay partida presupuestaria. El Ayuntamiento se compromete a revisarlo en un futuro no siendo posible en este momento.

D. Pedro Valdominos comenta que no hay consignación en el Presupuesto y los vecinos van a tener que ser ciudadanos de segunda categoría.

D. Pedro Valdominos añade que en los grandes municipios, la Comunidad se hace cargo de dichos gastos.

El Alcalde le contesta que también en los pequeños.

D. Pedro Valdominos ha dicho que no se hará cargo.

El Alcalde le contesta que no se hará cargo hasta ahora.

D. Pedro Valdominos le contesta que si se hace cargo será con contrapartida, y que además le comunica que en la fachada hay una piedra rota y debía de arreglarse.

El Alcalde le contesta que eso es competencia de la Comunidad.

D. Pedro Valdominos le contesta que les exija que la arreglen.

Solicita información el PSOE a través de su portavoz del tema del emisario de aguas residuales.

El Alcalde le contesta que se ha solicitado a licitación en el BOCAM, y que seguramente se adjudicará en noviembre.

D. Pedro Valdominos añade que en el convenio el Canal se hace cargo de las obras al 100 por 100. A continuación pregunta sobre el tema de la ampliación del nuevo colegio.

El Alcalde le contesta que tal como lo había planteado el anterior Equipo de Gobierno, la directora del Área Territorial Madrid Este le ha indicado que nunca se va a realizar porque donde se pretende construir, es zona verde.

D^a Vanesa Bartolomé dice que le extraña, porque el Proyecto lo contrató Educación y lo aprobó, y el Ayuntamiento le concedió la licencia.

D^a Carmen Espada dice que se modificó, y que fue una ampliación en el ya construido, y que, para no interferir las actividades escolares, se proyectó en el parque donde se instala la plaza de toros, y que luego se iniciarían las obras de reforma en el colegio existente. Que ella cree que la Comunidad no está por la labor de centros públicos sino de privados.

El Alcalde le comenta que esa es la contestación que le han dado en la Comunidad.

D. Pedro Valdominos le dice que si se está enterando ahora de cómo está el colegio.

El Alcalde le comenta que no le va a consentir que sugiera que no está trabajando en el Ayuntamiento.

D. Pedro Valdominos le comenta que va a decir lo que le consienta su pensamiento. Que nunca había nadie en el Ayuntamiento que sólo el señor Jabardo.

D^a Consuelo Mendieta le pregunta que si ella tampoco está.

D. Pedro Valdominos le contesta que a veces.

D^a Carmen Espada le indica que, al comienzo de las clases, el parking del colegio estaba bloqueado, y en el colegio antiguo estaba ocupado con los remolques de los feriantes. De nuevo retoma el tema del colegio indicando lo que ya había dicho.

El Alcalde le contesta que va a luchar para que ese colegio se construya.

D. Pedro Valdominos le contesta que deje que se tranquilice, porque le entra la risa.

El Alcalde le recrimina su falta de respeto.

D. Antonio Alfonso Prudenciano le indica que no le falte al respeto, que el Señor Alcalde está contestando a sus preguntas.

A continuación se pregunta sobre la contratación de personal.

El Alcalde contesta que no se ha contratado a ningún conserje, que eso son rumorologías del colegio, que sólo existe una posibilidad en un futuro.

D^a Carmen Espada, le contesta que está preguntando del pasado y no del futuro, y que quiere saberlo.

El Alcalde le contesta que si se refieren a este verano, pues que se había contratado a la misma persona que antes había hecho ese trabajo. Que en cuanto a INEM Corporaciones Locales, el

INEM envía a las personas que se tienen que contratar y ellas han sido a las que se han contratado.

D^a Vanesa Bartolomé, dice que le informe a su concejal para que se entere.

El Alcalde le contesta que el Concejal de Personal sí que lo sabía.

D^a Vanesa Bartolomé dice que entonces no diga que la anterior corporación hacía lo que le daba la gana.

D^a Consuelo Bartolomé le contesta que no le interesa si lo sabe o no lo sabe y que cortaran ya.

D^a Carmen Espada le contesta que retire lo de *corta ya*.

D. Pedro Valdominos contesta que no tiene prisa y que va a preguntar lo que quiera.

A continuación se pregunta por la dotación de agentes reclamados a la Bescam.

El Alcalde le contesta que Camarma tiene asignados 6 agentes, y que han estado tramitando todo el procedimiento y que, para el mes de octubre, pasarán las bases para que se realicen las pruebas de los exámenes.

D. Pedro Valdominos aclara que son 6 agentes de la policía, de los que se va a hacer cargo de sus remuneraciones la Comunidad de Madrid, durante 15 años.

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, toma la palabra para señalar que va a hacer varias preguntas, que algunas coincidían con las que ya había hecho el PSOE, que se habían tratado en la Comisión de Trabajo de Educación el tema del colegio, del Instituto y de la Casa de Niños. Que según el artículo 86 del texto refundido de Régimen Local RDL 791/86, las entidades locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que le pertenecen, del que remitirá copia a las Administraciones del Estado y las Comunidades Autónomas y que se rectificará anualmente, comprobándose siempre que se renueve la Corporación. Se debe tener en cuenta al respecto el artículo 17 y 34 y siguiente del Reglamento de Bienes RD 137/86.

El Señor Alcalde le contesta que se ha preocupado de ver si estaba todo inventariado y con las etiquetas del Ayuntamiento, pero que desconocía si estaba hecha la valoración y que se tendría que revisar, porque el trabajo no estaba terminado.

D. Pedro Valdominos pregunta que qué criterios se siguieron en el Día de la Bicicleta, si estaba de acuerdo el Club Cicloturista con el tipo de protección que había.

El Alcalde le comenta que sí hubo protección, que la ejerció su mujer, y que si hubo errores, él los asume pues fue él quien lo organizó.

El Portavoz del PSOE dice que no le convence, que asuma los fallos.

El Alcalde le contesta que se hizo así por la cuestión que fuera, y que a diferencia de él, no busca culpables.

D^a Carmen Espada dice que se llevó a particulares en coches. En cuanto al toro ¿se pidió permiso a la Guardia Civil?

El Alcalde le contesta que se le comunicó a la Guardia Civil y no hubo objeción.

D. Pedro Valdominos le pregunta que si se responsabilizó.

El Alcalde le dice que sí, que se comunicó al Delegado del Gobierno.

D. Pedro Valdominos le pregunta que, si se le comunicó al Delegado del Gobierno, por qué no se le comunicó al pueblo, que hay que prevenir y gestionar no sólo gobernar.

El Alcalde le contesta que lo triste es que haga política de ciertas cosas.

D. Pedro Valdominos le contesta que es un demagogo, y le pregunta que si se tramitaron los permisos para los fuegos artificiales y que por qué no había bomberos.

El Alcalde le contesta que por necesidades del servicio no pudieron acudir, pero que sí se habían tramitado todos los permisos, y que por eso se pidió ayuda a Urbaser.

D. Pedro Valdominos solicita que se envíe una queja a los bomberos.

D. José María Fresno, *del Grupo Independiente*, le pregunta que no sabe a donde quiere ir D. Pedro Valdominos.

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, sugiere que vaya a la Comisión de Festejos.

D. Pedro Valdominos pregunta que, si estaban los permisos y el horario, que por qué no vinieron.

El Sr. Alcalde dice que él no ha dicho nada del horario.

D^a Carmen Espada comenta que si se pidió permiso se tendría que decir el día y la hora.

D. Pedro Valdominos dice que se tiene que hacer la queja por escrito.

El Alcalde le pregunta que quién le ha dicho que no se ha hecho la queja.

D. José María Loeches dice que se pase a la Comisión de Fiestas porque ya ha quedado claro y que todo el mundo lo vea.

D. Pedro Valdominos dice que está de acuerdo, pero que se había hecho un planning de Comisiones, pero que no se había llevado a efecto. Vuelve a preguntar si se ha hecho la queja.

El Alcalde le contesta que sí, que lo ha hecho personalmente ante el Jefe de los Bomberos, que se notaba que era su primera fiesta como regidor del pueblo.

D. Pedro Valdominos le pregunta si se está excusando.

El Alcalde le dice que está ironizando.

D. Pedro Valminos le pregunta si se solicitó el corte de carreteras.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que se habló con la Guardia Civil y se le dijo que no era necesario.

D^a Vanesa Bartolomé comenta que durante los anteriores ocho años se ha cortado la carretera.

D. Pedro Valdominos le dice que está muy mal informado, y le pregunta que si cuando un Concejal se ausenta tiene que pedir permiso.

Se ausenta D. Miguel Ángel Vilariño.

El Alcalde dice que le preguntó a la Secretaria y que le dijo que sí.

D^a Carmen Espada dice que es una falta de educación si se ausenta y no vuelve.

D. Pedro Valdominos pregunta si se tuvo en cuenta el aforo del auditorio durante la actuación infantil. Que si se tenían que hacer dos actuaciones pues que se hicieran.

El Alcalde le dice que no y que se tendrán que tomar medidas.

D. Pedro Valdominos pregunta que por qué se varió el recorrido del desfile de carrozas.

Entra D. Miguel Ángel Vilariño.

El Alcalde le contesta que no fue improvisada, se creyó que era la mejor para mayor brillantez del desfile.

D. Pedro Valdominos indica que no se comunicó a los vecinos.

D^a Vanesa Bartolomé dice que fue improvisada porque no entraban por la Plaza.

El Alcalde le contesta que eso se debió a que estaba un coche mal aparcado en la Plaza.

D. Pedro Valdominos dice que en la Romería no había megafonía, que fue improvisado.

D^a Carmen Espada pregunta si cuenta con la ayuda de sus concejales, porque se ve que hay cosas de las que no les ha avisado.

El Alcalde le contesta que sí y que se mejorará con el tiempo.

D. Pedro Valdominos le pregunta que si se va a mejorar el Camino del Molino, porque se han hecho vertidos de las obras de la M 119.

El Alcalde indica que se pensó que mejorarían el camino y que pasarían el rulo y no lo han pasado.

D. Pedro Valdominos le espeta que lo que le han hecho es un beneficio a la empresa.

D^a Carmen Espada pregunta que qué negociación se hizo.

El Alcalde le comenta que sin coste alguno para el Ayuntamiento.

D^a Carmen Espada le dice que, además del transporte, le ha ahorrado el canon que tienen que pagar por echar el vertido.

El Alcalde le dice que sí, que se lo han ahorrado pero que van a venir a pasar el rulo y si no lo hará el ayuntamiento.

D^a Carmen Espada le comenta que sí, que van a tener que pedir favores y agradecerse.

El Alcalde le recrimina al Portavoz del PSOE su falta de respeto hacia él.

El Portavoz dice que no es falta de respeto que está ironizando, que tenía que haber negociado.

D^a Carmen Espada vuelve a insistir en el ahorro que ha supuesto para la empresa hacer el vertido.

D. Pedro Valdominos le dice que le cuesta decir lo que va a decir, pero que eso no es trabajar para su pueblo.

El Alcalde le contesta que sí para sus votantes.

D. Pedro Valdominos le pregunta si conoce el Pliego de Condiciones de adjudicación de la empresa Urbaser.

D. Antonio Alfonso Prudenciano le contesta que sí y que debido al incumplimiento está en tratos para rescindir el contrato, y se está estudiando por los Servicios Jurídicos. Se van a tener reuniones la próxima semana para tomar cartas en el asunto.

D. José María Loeches, *del Grupo Independiente*, pregunta que cuáles son los incumplimientos que se están haciendo.

¿Quién? No se retiraban los residuos en el plazo señalado, falta la recogida de alrededor de los contenedores, no eliminaban los residuos líquidos, no barrían y se han enviado varias cartas recogiendo esos incumplimientos. El proceso es lento pero se está haciendo.

D. José María Loeches pregunta a D. Miguel Ángel Vilariño si la policía está haciendo seguimiento y control del transporte escolar.

D. Miguel Ángel Vilariño le dice que sí, que se está haciendo el control de las paradas y de acceso al colegio que a veces es difícil porque hay mucho tráfico, pero que se hace un control preventivo.

El Alcalde indica que a partir del día 1 de octubre se ha cambiado el servicio de la policía para que hagan bien el control de la ruta del autobús.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.